

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41795** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

I.- Que en el procedimiento número 323/2017-5, con NIG 4109142M20170000564 por auto de fecha 27 de septiembre de 2019 se ha declarado la conclusión del concurso del deudor doña LAURA RODRÍGUEZ GAMERO, con DNI 28.749.230-N y domicilio en calle La Gomera número 27 de Sevilla. Igualmente, se ha acordado el cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

II.- Asimismo, se ha resuelto, mediante Sentencia firme de fecha 24 de julio de 2019 que la señora Rodríguez Gamero será exonerada del pasivo insatisfecho, conforme a lo resuelto en dicha resolución y conforme al plan de pagos establecido en la misma, que estará a disposición de aquellas personas que tengan interés legítimo en averiguar la situación del deudor en la sección especial del Registro Público concursal por un plazo de 5 años.

Sevilla, 1 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190054541-1